Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de abril de 2006.

Expte. Nº 8512/04 – 8073/06 – 8064/05 y 8520/05.

RES. C. D. Nº 137/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 075/05, 037/06, 048/06 y 077/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19 de abril del cte. año resuelve homologar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato:

Nº 075/05: Aprobar y dar vigencia para los períodos lectivos 2004 y 2005, al Programa de la asignatura OPTATIVA denominada "Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales", para las carreras del Profesorado en Matemática (Plan 1997) y la Licenciatura en Matemática (Plan 2000).

Nº 037/06: Autorizar a la Srta. Serapio, Fabiola, a cursar en calidad de Alumna Extraordinaria las asignaturas Química de los Productos Naturales, Quimica Analítica I y II, correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Química.

Nº 048/06: Dejar sin efecto, a partir del 01/02/06, la prórroga de designación Interina de la Lic. Lelia Elizabeth Cansino como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la asignatura Anatomía Humana y de Pequeños Animales de Laboratorios, efectuada mediante la Res-. C.D. Nº 353/05.

Nº 077/06: Designar como delegados de la Junta Electoral de la Facultad que entenderá en la convocatoria de las elecciones de Sede Regional Orán

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas